

## Represión

# El año de la tortura

Un epitafio para la historia: en el año de gracia de 1979, en un país llamado Colombia, que posaba de democrático, los generales tomaron las riendas de la justicia e inauguraron la era de las torturas.

"Estamos en estado de guerra" declaró recientemente en el Congreso el ministro de Defensa, general Luis Carlos Camacho Leyva. Y nada mejor que esa frase para resumir lo que ha pasado este año en el país. Porque al recorrer todos los acontecimientos en lo que a la acción de los cuerpos del ejército y organismos de seguridad se refiere, la nota predominante son los miles de allanamientos, las detenciones masivas, las denuncias sobre torturas que harían escalofriar a cualquiera, los juicios donde los militares imponen de principio a fin su ley, el acoso a los sectores progresistas de la iglesia, las decenas de muertes por acciones del ejército en el campo. Todo como en la guerra.

Contradictorio resulta entonces el informe de fin de año de la presidencia de la República sobre orden público donde

se lee: "El interés de la actual administración y la dedicación con que han trabajado todos los organismos de seguridad del Estado permiten hoy al país vivir un clima de mayor compresión y seguridad..." Una cosa dice el general y otra nos quiere hacer creer el señor presidente.

No se trata de decir que en nuestro país hasta ahora se da el fenómeno de la represión y la violencia generada por los organismos oficiales. Eso ya forma parte de la historia de Colombia. Lo significativo es que durante el gobierno de Turbay, y especialmente en este año de 1979, el proceso de institucionalización de la represión ha llegado a su punto máximo. El propio presidente Turbay lo declaraba así en su alocución televisada del 31 de mayo: "no fui yo quien adoptó un sistema especial de lucha contra el crimen,

aunque sí reconozco que los primeros buenos éxitos en ella ocurrieron durante mi mandato".

Precisamente bajo el pretexto de "combatir el crimen" y de "agilizar la aplicación de justicia" el gobierno enmascaró las medidas tendientes a acabar con cualquier tipo de oposición. Apenas transcurrido un mes de la administración Turbay es expedido el Estatuto de Seguridad, considerado por todos los sectores democráticos del país como una de las medidas más represivas adoptadas por gobierno alguno en los últimos años. Con dicho Estatuto se abre el camino para trasladar a los cuerpos castrenses la administración de justicia, primordialmente en lo que se refiere a la sanción de los delitos políticos. Algunos ejemplos demuestran que no era la delincuencia común a la que se pretendía combatir con el Estatuto de Seguridad: no se conoce la realización del primer Consejo de Guerra contra narcotraficantes o contrabandistas; en cambio, nueve Cortes marciales han sido citadas para juzgar a más de cuatrocientas personas sindicadas de pertenecer a organizaciones subversivas (Ver recuadro). Numerosas huelgas fueron rotas mediante la aplicación del Estatuto y una de las sanciones más fuertes por violación de la citada norma le fue impuesta a los dirigentes sindicales Jorge Ballesteros y José Agustín Vega, por el movimiento que adelantaron en el mes de mayo los braceros del puerto de Buenaventura. Hasta en una clínica, la David Restrepo, los trabajadores fueron amenazados con la aplicación del Estatuto.

Un arsenal que dió la vuelta





María Etty Marín: una prueba irrefutable

## JUSTICIA CON CHARRETERAS

El robo de más de cinco mil armas del Cantón Norte protagonizado por el movimiento 19 de abril (M-19) en el primer día del año de 1979 desencadena la ira del gobierno. Desde ese momento da rienda suelta a la acción del ejército poniendo en vigencia el Artículo 28 de la Constitución que permite la captura de personas sobre las cuales recaigan algunas sospechas, siempre y cuando el Consejo de ministros lo autorice mediante el examen de una lista previamente elaborada. Sobre decir que tal disposición nunca se cumplió y que los ministros jamás quisieron mostrar la lista que se le había pasado (no nos imaginamos a los ministros examinando una lista por ejemplo de 10.000 personas para autorizar la captura de las más

de tres mil que se han realizado).

Ciertamente que en esa acción los cuerpos de seguridad del Estado le asestaron duros golpes a los grupos levantados en armas, pero en la mayoría de los casos se convirtió en una verdadera cacería de brujas. Así lo demuestran las siguientes cifras: a los tres meses del robo de las armas 936 personas habían sido arrestadas, de las cuales 616 debieron ser puestas en libertad (El Siglo, 7 de abril) pues, a pesar de todas las arbitrariedades de la justicia militar, no se les había podido comprobar ningún delito.

Con todas las prerrogativas concedidas a las Fuerzas Armadas y con las acciones de estas en aras de combatir la subversión le ha sido difícil al gobierno sostener la imagen de un gobierno democrático. El senador conservador J. Emilio Valde-



Sacerdote Arango



Sacerdote Restrepo

rama expresaba en el Senado el 24 de octubre; "Colombia está atravesando el mismo proceso que sufrió hace algunos años el Uruguay". Y no es una exageración. Mediante el Estatuto de Seguridad se le otorgó a los militares el poder para juzgar a los civiles; al ponerse en vigencia el Artículo 28 de la Constitución se les dió rienda suelta para practicar todo tipo de detenciones y allanamientos; con el decreto 2289 que disponía el envío a la isla-prisión de Gorgona de personas condenadas en primera instancia con la sola petición del presidente del Consejo de Guerra en que fueran juzgadas, y con el Decreto 2482, que suprimía la lectura de expedientes en las Cortes Marciales, se le quitaba las últimas posibilidades de defensa que tenían los procesados por los militares. Tan desmedidos resultaron estos dos últimos decretos que la Corte Suprema de Justicia los declaró inexecutable, precisamente por considerar que en ambos casos se atentaba contra el derecho de defensa de los sindicatos.

## ESTILO INCONFUNDIBLE

Y como "donde manda general no manda presidente", los militares terminaron por imponer su estilo en todas sus acciones: órdenes de captura en blanco que se llenaban a la hora de las detenciones, fabricación de pruebas para implicar a personas inocentes, juicios donde lo de más es la necesidad de condenar y lo de menos las normas jurídicas. Pero si algo caracterizó ese estilo fue la implantación de la tortura como parte de los procesos. Cientos de denuncias de atropellos contra los detenidos han sido publicados por revista y por otros medios de información. Al lenguaje cotidiano han sido incorporados términos como la col, submarino, los choques eléctricos es el año en que se instituyó la tortura en Colombia.

La tortura en nuestro país es un hecho innegable. Existen documentos de denuncia, fotografías y hechos incontables que lo atestiguan: el 29 del año pasado una comisión de representantes dió



vestigación realizada entre los estudiantes detenidos de la Universidad Nacional donde se demostraba la existencia de torturas

Existen igualmente informes sobre torturas del Concejo de Bogotá, del Instituto de Medicina Legal (por cuya elaboración fue destituido su director Odilio Méndez), de la Asamblea de Antioquia, de una comisión accidental de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, así como numerosas denuncias de entidades particulares, agremiaciones médicas, asociaciones de juristas, etc, que por su extensión nos es imposible reseñar. Y como si fuera poco, están a la vista las lesiones a los detenidos entre cuyos casos causa indignación el estado que presenta María Etty Marín, a quien los militares dejaron inválida, a consecuencia de los golpes recibidos.

Pero junto a las torturas existe otro

hecho que caracteriza a los regímenes de fuerza: la negación sistemática de toda violación de los derechos humanos. Y Colombia no ha sido la excepción. Aunque ante la evidencia de los hechos el gobierno, por boca de su ministro Germán Zea, ha tenido que reconocer que por lo menos el diez por ciento de las denuncias son ciertas.

#### EL FORO: UN DIQUE A LA REPRESION

Indudablemente el hecho que resumió el rechazo del pueblo colombiano a esta situación fue el Foro por los Derechos humanos realizado el 30 y 31 de marzo de este año. A él confluieron sectores de los partidos liberal y conservador, grupos y partidos de izquierda, agremiaciones

sindicales como el Consejo Nacional Sindical, asociaciones de profesionales, delegaciones de asociaciones internacionales y personalidades democráticas que habían levantado su voz de protesta contra los atropellos que se estaban cometiendo en nuestro país. El Foro dió a conocer importantes documentos sobre el recorte de las libertades en el país y determinó la creación de un Comité Permanente presidido por el ex-canciller Alfredo Vázquez, que se ha encargado de elevar numerosas denuncias ante el gobierno y ante las entidades internacionales. El parlamentario liberal Luis Carlos Galán resumió la realización de ese certamen en los siguientes términos: "Se ha cumplido un acto de sincera solidaridad entre los más diversos sectores políticos y sociales que puede ser precursor de nuevas aproximaciones. Las reacciones del gobierno en la presente semana demuestran que varios funcionarios, encabezados por el presidente Turbay, han acusado el golpe moral que se les ha propinado".

Haciendo un balance de las acciones de los cuerpos de seguridad del Estado se concluye que todo el país es subversivo. Porque no hay sector social ni región del país que no haya sido afectada. Personalidades como el poeta Luis Vidales, el folclorista Guillermo Abadía, la pianista Teresita Gómez han ido a parar a las instalaciones militares. Se han presentado casos insólitos como el allanamiento al Juzgado 21 civil del Circuito de Bogotá y a la cárcel "La Picota". No faltan tampoco los pasajes tragicómicos como la retención del ajedrecista Boris de Greiff, hijo del desaparecido poeta León de Greiff, a quien el General Vega Uribe le pidió la entrega de la espada de Bolívar, hurtada por el M-19. Hasta al presidente de la Andi, Fabio Echeverri Correa, le fue allanada su finca en Antioquia.

Un hecho protuberante fue la persecución de los militares a los sectores progresistas de la Iglesia auspiciada desde el gobierno por el ministro de Justicia Hugo Escobar Sierra y desde el periódico El Siglo por Alvaro Gómez. Primero fue la censura a Moseñor Augusto Trujillo, arzobispo de Tunja por la solidaridad que brindó a los estudiantes de la universidad que se tomaron la catedral de esa ciudad para forzar la aparición del estudiante Hernando Benítez López, quien a la postre reveló que había sido secuestrado por un organismo para-militar y fue vinculado al proceso adelantado al ELN. Luego vino el sonado caso de la detención de los sacerdotes jesuitas Jorge Arango y Luis Alberto Restrepo a quienes se les trató de vincular con el asesinato del ex-ministro Pardo Buelvas, y la campaña difamatoria que por ese hecho se montó contra el CINEP. Igualmente varios sacerdotes entre ellos Saturnino Sepúlveda y Jesús



Colas de familiares para visitar los presos políticos en La Modelo

#### CONSEJOS DE GUERRA POR DELITOS POLITICOS REALIZADOS EN 1979

| FECHA         | LUGAR | ORGANIZACION | JUZGADOS   |
|---------------|-------|--------------|------------|
| Enero 8-79    |       | Bogotá       | EPL-PLA 30 |
| Mayo 29-79    |       | Medellín     | FARC 68    |
| Mayo 79       |       | Medellín     | ELN 15     |
| Julio 3-79    |       | Bogotá       | MAO 10     |
| Octubre 22-79 |       | Bogotá       | ELN 8      |
| Octubre 25    |       | Bogotá       | EPL-PLA 12 |
| Octubre 79    |       | Neiva        | FARC 50    |
| Nov. 5-79     |       | Bogotá       | FARC 60    |
| Nov 21-79     |       | Bogotá       | M-19 * 219 |

Total de personas juzgadas: 427

\* Este es el consejo de Guerra más grande que se ha realizado en América Latina, incluyendo los países del cono sur, y primero que se realiza en una capilla.



Consuelo de Montejo:  
escarmiento para la prensa

Antonio Munar, fueron detenidos en el  
curso del año.

#### NADIE SE SALVA

Y ¿qué decir de los sectores sindica-  
les y de los profesionales? Cientos de diri-

gentes obreros han sido apresados en todo  
el país y muchos están siendo juzgados en  
este momento. La medicina también se  
convirtió en una amenaza para el gobier-  
no: ASMEDAS denunció en agosto de  
este año la detención de 30 médicos,  
entre ellos Antonio Iglesias, premio Na-  
cional de Medicina en 1978.

A pesar de las numerosas declaracio-  
nes del gobierno sobre el libre ejercicio de  
la prensa, lo cierto es que también los me-  
dios de comunicación fueron víctimas de la  
represión y la censura. Cerca de veinte  
periodistas fueron detenidos e interroga-  
dos en el presente año. El caso más nota-  
ble fue la detención de Consuelo de Mon-  
tejo, directora de "El Bogotano", quien  
fue condenada a un año de prisión por  
porte ilegal de armas. Pero para nadie es  
un secreto que la señora de Montejo fue  
detenida por sus publicaciones contra los  
militares. También merece anotarse la  
sanción impuesta al noticiero "Todelar",  
el allanamiento a las sedes de los periódicos  
"El Socialista" y "Voz Proletaria", el  
asilo de los periodistas Ricardo Tissnés y  
Luis Almario perseguidos por los cuerpos  
de seguridad por sus publicaciones sobre  
la muerte del dirigente sindical Gustavo  
Manjarrés.

#### EL CAMPO: COMO EN LA VIOLENCIA

No por poco conocida ha sido me-  
nos dura la represión en el campo. Vasta  
zonas del país se encuentran militarizadas  
y para que los campesinos puedan transi-  
tar deben portar salvoconductos expedi-  
dos en los puestos militares.

La mayoría de las numerosas muer-  
tes ocurridas por acción de los cuerpos de  
seguridad corresponden a campesinos de  
apartadas regiones del país. Para dar una  
idea del drama que se está viviendo en el  
campo y especialmente en las zonas indí-  
genas, basta con mencionar algunas cifras:  
34 indígenas han sido asesinados, desde el  
año 74 hasta la fecha en los resguardos  
del Cauca. Cincuenta indígenas han sido  
llamados en el presente año a Consejos de  
guerra, entre ellos 5 están siendo procesa-  
dos en el juicio a los presuntos miembros  
del M-19.

Sería interminable enumerar todos  
los hechos de represión que se han pre-  
sentado en este año en nuestro país. Pero,  
parodiando una frase, se podría decir: un  
doble fantasma recorre el territorio co-  
lombiano: el de la tortura y el militaris-  
mo.

## Del dicho... al hecho

"Soy el único preso político de Colombia". Turbay en  
su gira por Europa.

Ahí están los cómplices, los jesuitas que no estaban allí  
por su linda cara, porque les dió la gana de llevar dos sacerdo-  
tes a la cárcel.... Pero si esos sacerdotes jesuitas no participaron  
en el acto material del crimen de Pardo Buelvas, les garantizo  
sin temor a equivocarme que tienen una responsabilidad com-  
plementaria, bien como cómplices o como encubridores y que  
la prueba es suficiente".

Declaraciones de Minjusticia en Barranquilla el 28 de junio.  
(El Espectador julio 8).

"Nadie ha dicho que ni por edad, ni por profesión, ni  
por lírica que sea una persona, no pueda ser interrogada por las  
autoridades".

Declaraciones del general Camacho Leyva sobre la  
detención del poeta Luis Vidales.

"El presidente Turbay ha logrado que se reconozca algo  
que nosotros sabemos de cierto: y es que esta es una tierra no-  
ble y generosa, cuna de la libertad y refugio de los hombres  
libres".

Declaraciones del ministro Zea Hernández sobre el  
periplo presidencial. El Espectador, Junio 16.

"El general Camacho Leyva dijo que 1.633 personas han  
sido arrestadas mediante la aplicación del Estatuto de Seguri-  
dad".  
The New York Times

#### "DECLARAN LIBRES DE TODO CARGO A PADRES JESUITAS"

Titular de El Espectador - 6 de octubre

"El juez Pinzón expresa en su providencia que no existe  
dentro del expediente el más leve indicio de que los sacerdotes  
jesuitas Luis Alberto Restrepo y Jorge Arango hubieran parti-  
cipado en el crimen del ex-ministro de Estado, ni como autores  
materiales o intelectuales, ni como cómplices o auxiliares".  
(El Espectador — Octubre 6)

"La detención de Luis Vidales, más que un error, fue  
una imbecilidad".

(Editorial de El Tiempo, Abril 16)

"Preocupan no solo las acciones, sino las declaraciones  
de los altos funcionarios colombianos que pretenden justificar  
lo que están haciendo en una forma parecida a la que utiliza la  
junta argentina. Piensan proteger la democracia tras atropellar  
la democracia".

USLA, Comité Norteamericano para América Latina.